

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer trimestre de 2007 el balance público acumuló un superávit de 102 mil 436 millones de pesos, monto superior en 50 mil 482 millones de pesos de 2007 al superávit observado en el mismo periodo de 2006. Por su parte, el superávit primario acumulado a marzo ascendió a 154 mil 562 millones de pesos, mayor en 39 mil 221 millones de pesos de 2007 a la cifra análoga de 2006.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 611 mil 630 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 4.1 por ciento en términos reales con relación a enero-marzo de 2006. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero del presente año, los ingresos presupuestarios registraron un incremento de 27 mil 112 millones de pesos (4.6 por ciento) en el primer trimestre de 2007, del cual 11 mil 464 millones de pesos provienen de la recaudación tributaria no petrolera, 23 mil 496 millones de pesos de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 3 mil 290 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX; en tanto que los ingresos petroleros disminuyeron 11 mil 138 millones de pesos.

Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 10.0 por ciento, y a su interior destacan los crecimientos reales de 10.4, 10.6 y 18.0 por ciento en la recaudación de los impuestos Sobre la Renta, al Valor Agregado y sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en cada caso, con relación al primer trimestre de 2006. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 48.9 por ciento debido a los mayores recursos no recurrentes obtenidos en el periodo. Por su parte, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX mostraron una reducción real de 7.7 por ciento debido a que hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que, a partir de marzo de dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, que elimina del patrimonio del Instituto los recursos de dicho Fondo que son propiedad de los trabajadores. Los ingresos petroleros disminuyeron 3.4 por ciento en términos reales como resultado de una menor extracción y precio del petróleo crudo, así como de la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.

INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-MARZO DE 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	584,517.5	611,629.5	27,112.0
Petroleros ^{1./}	208,378.9	197,241.4	-11,137.5
No petroleros	376,138.6	414,388.1	38,249.5
Tributarios	267,111.8	278,575.3	11,463.5
No tributarios	18,246.0	41,741.6	23,495.6
Entidades no petroleras	90,780.8	94,071.2	3,290.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el primer trimestre de 2007, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. Asimismo, la política de gasto dio prioridad a programas para superar la pobreza, fomentar la creación de empleos y brindar seguridad pública a la población.

En este contexto, durante el periodo enero-marzo de 2007, el gasto total del sector público presupuestario se ubicó en 506 mil 537 millones de pesos, monto inferior en 5.1 por ciento real al registrado durante el mismo lapso de 2006. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 461 mil 326 millones de pesos, cifra menor en 3.1 por ciento real con relación al primer trimestre de 2006. Por su parte, el gasto programable se incrementó 3.7 por ciento en términos reales. En la dinámica del gasto público observada a marzo de 2007, sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones ejercidas en materia de desarrollo social se incrementaron en 6.2 por ciento en términos reales respecto a lo ejercido durante igual periodo de 2006. Destacan los incrementos reales en seguridad social y educación de 14.9 por ciento en ambos casos.
- La inversión impulsada por el sector público disminuyó 10.4 por ciento en términos reales. Cabe notar que en el primer trimestre de 2006 se concentraron recursos importantes para atender los daños ocasionados por los huracanes ocurridos a finales de 2005, así como para la construcción de la Segunda Terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, convenios de descentralización y reasignación disminuyeron 2.9 por ciento real. En particular, las participaciones disminuyeron 15.0 por ciento en términos reales debido a la reducción real en la recaudación federal participable y a que el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. El resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 7.4 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones reales en servicios personales durante el primer trimestre de 2007 aumentaron 8.5 por ciento debido, principalmente, a los mayores recursos que se requirieron para atender las funciones de soberanía, educación, energía y comunicaciones y transportes, los cuales mostraron aumentos reales de 22.4, 16.3, 9.2, y 8.5 por ciento, respectivamente. En contraste, las erogaciones para cumplir con otras actividades gubernamentales disminuyeron 10.2 por ciento en términos reales.
- Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento real anual de 12.6 por ciento.
- El costo financiero del sector público observó una reducción real de 21.7 por ciento con relación al mismo lapso de 2006, como resultado de los menores apoyos a los

programas de ahorradores y deudores de la banca y a la disminución en las tasas de interés.

En diciembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, mediante el cual se fijó para 2007 una meta de ahorro de 25 mil 500 millones de pesos. Cabe señalar que el Decreto de Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados, considera la disminución de gastos en las áreas que establece el Decreto de austeridad, por lo que la meta de ahorro mencionada ya fue alcanzada. Las medidas aplicadas fueron la reducción en 10.0 por ciento de los sueldos y salarios netos del Presidente y de los mandos superiores de las dependencias y entidades paraestatales; la disminución en 2.0 por ciento de recursos para servicios personales distintos a los sueldos y salarios antes señalados y la contracción en 5.0 por ciento de los recursos para gastos de operación de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, en marzo pasado se entregó a la H. Cámara de Diputados la propuesta de Sistema de Evaluación del Desempeño, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto, con lo que se fortalecerá la ejecución y la evaluación de una política de gasto orientada a resultados.

Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Decreto de Presupuesto, a partir del primer trimestre de 2007 se informa en anexo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios.

2.1 Evolución respecto al año anterior

2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}	
Balance Público	49,908.2	102,436.3	97.2
Balance presupuestario	51,447.6	105,092.1	96.2
Ingreso presupuestario	564,203.4	611,629.5	4.1
Petrolero ^{1./}	196,178.1	197,241.4	-3.4
Gobierno Federal ^{2./}	128,479.9	128,488.0	-3.9
Pemex	67,698.1	68,753.5	-2.4
No petrolero	368,025.3	414,388.1	8.2
Gobierno Federal	270,166.0	320,316.8	13.9
Tributarios	243,232.5	278,575.3	10.0
No tributarios	26,933.5	41,741.6	48.9
Organismos y empresas ^{3./}	97,859.3	94,071.2	-7.7
Gasto neto presupuestario	512,755.8	506,537.4	-5.1
Programable	340,526.4	367,615.3	3.7
No programable	172,229.4	138,922.1	-22.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,539.4	-2,655.7	65.7
Balance primario	110,797.5	154,561.5	34.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2006 se incluyen 56,623.1 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En enero-marzo de 2007 el balance público registró un superávit de 102 mil 436 millones de pesos, resultado superior en 50 mil 482 millones de pesos de 2007 al observado en el mismo periodo de 2006. Este resultado se compone de los superávit del Gobierno Federal de 52 mil 549, las entidades bajo control presupuestario directo de 52 mil 543 millones de pesos y por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 2 mil 656 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 154 mil 562 millones de pesos, monto superior en 39 mil 221 millones de pesos de 2007 al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, en las internas se registró un desendeudamiento neto de 40 mil 491 millones de pesos y en las externas por 61 mil 945 millones de pesos. ¹

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 72 mil 811 millones de pesos, y a una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 17 mil 362 millones de pesos, efecto que se compensó parcialmente con un endeudamiento con el sector privado por 49 mil 682 millones de pesos.

¹ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante los primeros tres meses de 2007 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 611 mil 630 millones de pesos, monto 4.1 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo de 2006. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 10.0 por ciento con relación al mismo periodo de 2006, resultado del aumento en términos reales en la recaudación de los impuestos sobre la renta (10.4 por ciento), al valor agregado (10.6 por ciento) y tenencia o uso de vehículos (18.0 por ciento).
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 48.9 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes registrados en 2007 por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.
- Los ingresos petroleros registraron una disminución real de 3.4 por ciento, principalmente, por la reducción de la plataforma de producción y del precio del petróleo crudo en los mercados internacionales, así como por la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, registraron una disminución real de 7.7 por ciento. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que, a partir de marzo de

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006 ^{p./}	2007 ^{p./}
Total	564,203.4	611,629.5	4.1	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	196,178.1	197,241.4	-3.4	34.8	32.2
Gobierno Federal	128,479.9	128,488.0	-3.9	22.8	21.0
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	132,835.4	140,149.8	1.4	23.5	22.9
IEPS	-5,556.8	-13,555.1	134.3	-1.0	-2.2
Impuesto a los rendimientos petroleros	1,201.3	1,893.2	51.4	0.2	0.3
Pemex	67,698.1	68,753.5	-2.4	12.0	11.2
No petroleros	368,025.3	414,388.1	8.2	65.2	67.8
Gobierno Federal	270,166.0	320,316.8	13.9	47.9	52.4
Tributarios	243,232.5	278,575.3	10.0	43.1	45.5
Impuesto sobre la renta ^{3./}	117,388.7	134,867.1	10.4	20.8	22.1
Impuesto al valor agregado	96,729.1	111,413.0	10.6	17.1	18.2
Producción y servicios	9,164.4	10,177.8	6.7	1.6	1.7
Importaciones	7,241.0	7,202.5	-4.4	1.3	1.2
Otros impuestos ^{4./}	12,709.2	14,914.7	12.7	2.3	2.4
No tributarios	26,933.5	41,741.6	48.9	4.8	6.8
Organismos y empresas ^{5./}	97,859.3	94,071.2	-7.7	17.3	15.4
Partidas informativas					
Gobierno Federal	398,645.9	448,804.8	8.1	70.7	73.4
Tributarios	238,877.0	266,913.4	7.3	42.3	43.6
No tributarios	159,768.9	181,891.4	9.4	28.3	29.7
Organismos y empresas	165,557.4	162,824.7	-5.5	29.3	26.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2006 se incluyen 56,623.1 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, que excluye del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo que son propiedad de los trabajadores. Si se excluyen de 2006 las operaciones asociadas al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX habrían tenido un crecimiento real de 4.0 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, el 73.4 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 26.6 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante los primeros tres meses de 2007 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 448 mil 805 millones de pesos, cifra superior en 8.1 por ciento real al monto obtenido en el primer trimestre del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-MARZO DE 2007 (Comparación respecto a enero-marzo de 2006)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	-3.9	
Hidrocarburos	1.4	<ul style="list-style-type: none"> El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos, lo que fue parcialmente compensado por el menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en 0.7 dólares respecto al observado en enero-marzo de 2006.
IEPS ^{1/}	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston, la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF07, PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes. Además PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor por 5 mil 932 millones de pesos, generado durante 2006.
No petroleros	13.9	
Tributarios	10.0	
ISR	10.4	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones aprobadas a partir del ejercicio fiscal de 2007, que fortalecen al IMPAC como una contribución de control.
IVA	10.6	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria, la expansión de la actividad económica y, en especial, la expansión del crédito al consumo, especialmente vía tarjetas de crédito.
IEPS	6.7	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos labrados.
Importación	-4.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducciones arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio firmados por nuestro país.
Otros ^{2/}	12.7	<ul style="list-style-type: none"> Esta variación se explica, sobre todo, por el buen desempeño de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
No tributarios	48.9	<ul style="list-style-type: none"> La desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

1/ La recaudación de este impuesto en el período enero-marzo de 2006 fue negativa en 5 mil 557 millones de pesos y en enero-marzo de 2007 fue negativa en 13 mil 551 millones de pesos.

2/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer trimestre de 2007 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-marzo de 2007, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 162 mil 825 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 5.5 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento de los ingresos se explica, principalmente, por los menores ingresos obtenidos por PEMEX y el ISSSTE.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-MARZO DE 2007 (Comparación respecto a enero-marzo de 2006)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-2.4	<ul style="list-style-type: none"> La plataforma de extracción de petróleo se redujo en 188 mil barriles diarios (mbd) respecto al primer trimestre del año pasado. El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue menor en 0.7 dólares. Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional disminuyeron, como es el caso del gas natural, que se redujo en 21.3 por ciento real, el de la turbosina en 1.0 por ciento, el del combustóleo en 5.6 por ciento y el de los petroquímicos en 8.3 por ciento.
CFE	7.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas y volumen de venta de energía. Mayores pagos de LFC.
LFC ^{1./}	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Menores ingresos netos por venta de energía, debido a mayores pagos a la CFE.
IMSS	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.
ISSSTE	-66.8	<ul style="list-style-type: none"> En 2006 se otorgó un apoyo financiero recuperable para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atendían las adecuaciones presupuestarias derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual a partir de marzo de 2006 se excluyeron del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derecho de los trabajadores.

^{1./} Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC. En el primer trimestre de 2007 dichos pagos (11 mil 115 millones de pesos) fueron 1 mil 799 millones de pesos de 2007 superiores a los realizados en el mismo periodo de 2006.

2.1.3 Gasto presupuestario

Durante enero-marzo de 2007 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 506 mil 537 millones de pesos, monto inferior en 5.1 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero sumó 461 mil 326 millones de pesos, cantidad inferior en 3.1 por ciento real respecto al registrado en el primer trimestre de 2006. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto en desarrollo social, que representa el 65.1 del gasto programable total, aumentó en 6.2 por ciento real. Al interior de este agregado destacan los crecimientos reales de los gastos en las funciones de seguridad social y de educación con 14.9 por ciento, en cada caso.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	512,755.8	506,537.4	-5.1	100.0	100.0
Gasto primario	457,263.4	461,326.4	-3.1	89.2	91.1
Programable	340,526.4	367,615.3	3.7	66.4	72.6
No programable	116,737.0	93,711.0	-22.9	22.8	18.5
Participaciones	87,056.0	77,070.8	-15.0	17.0	15.2
Adefas	19,981.8	15,988.0	-23.1	3.9	3.2
Operaciones ajenas ^{1./}	9,699.2	652.3	-93.5	1.9	0.1
Costo financiero ^{2./}	55,492.4	45,211.1	-21.7	10.8	8.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de turismo con un crecimiento de 61.7 por ciento real, energía con 6.0 por ciento y ciencia y tecnología con 0.2 por ciento.

- Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales y pensiones, representaron 61.8 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual

de 9.1 por ciento en términos reales. Del total, el 85.5 por ciento de dichos recursos se canalizó a las funciones de desarrollo social y 11.4 por ciento fue para funciones de desarrollo económico.

- Los recursos de naturaleza programable que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 7.4 por ciento en términos reales. El total de recursos entregados a entidades federativas representaron el 53.0 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

El costo financiero del sector público ascendió a 45 mil 211 millones de pesos, monto 21.7 por ciento en términos reales inferior al del primer trimestre de 2006. De ese monto, el 88.8 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 11.2 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34).

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	55,492.4	45,211.1	-21.7	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	47,992.3	40,141.0	-19.7	86.5	88.8
Gobierno Federal	40,207.4	31,282.5	-25.3	72.5	69.2
Sector paraestatal	7,785.0	8,858.6	9.3	14.0	19.6
Apoyo a ahorradores y deudores	7,500.1	5,070.0	-35.1	13.5	11.2
IPAB	7,500.0	5,070.0	-35.1	13.5	11.2
Otros	0.1	0.0	-96.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los intereses, comisiones y gastos de la deuda disminuyeron en 19.7 por ciento real debido a la disminución en las tasas de interés. Por su parte, los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores disminuyeron en 35.1 por ciento, debido a una reducción en el monto de recursos requeridos por el IPAB y en línea con los apoyos aprobados en el PEF.

En diciembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, mediante las cuales se fijó para 2007 una meta de ahorro de 25 mil 500 millones de pesos. Cabe señalar que el Decreto de

Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados, ya considera la disminución de gastos en las áreas que establece el Decreto de austeridad y que las medidas aplicadas para alcanzarlo fueron la reducción en 10.0 por ciento de los sueldos y salarios netos del Presidente y de los mandos superiores de las dependencias y entidades paraestatales; la disminución en 2.0 por ciento de los recursos para servicios personales distintos a los sueldos y salarios antes señalados, particularmente en el rubro de seguros; y la contracción en 5.0 por ciento de los recursos para gastos de operación de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, en marzo pasado se entregó a la H. Cámara de Diputados una propuesta de Sistema de Evaluación del Desempeño, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto, con lo que se fortalecerá la ejecución y la evaluación de una política de gasto orientado a resultados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Decreto de Presupuesto, a partir de este trimestre se informa en anexo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios.

2.1.3.1 Gasto programable

En enero-marzo de 2007 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 367 mil 615 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 3.7 por ciento en comparación con el primer trimestre del año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-marzo de 2006)		
Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Marina	27.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en gastos de operación distintos de servicios personales.
Salud	23.5	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios y transferencias para atender los programas Seguro para Todos, Oportunidades, Comunidades Saludables y Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.
Aportaciones a Seguridad Social	19.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto para cubrir pensiones en curso de pago, la nómina de pensiones y de operación del ISSSTE, así como los haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM.
LFC	17.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor inversión física. • Mayor gasto en servicios personales.
Energía	15.5	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los apoyos a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y en los recursos ministrados al Instituto Mexicano del Petróleo para apoyar la investigación científica y tecnológica. • Mayores recursos para cubrir adeudos de años anteriores por concepto de cuotas y aportaciones a organismos internacionales.
Defensa Nacional	15.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto autorizado en servicios personales, de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007.
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	12.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados al FAEB para servicios personales.
Educación	8.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para cubrir servicios personales. • Mayores subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones educativas en los estados y para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
CFE	7.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores pagos relativos a Pidiregas, servicios personales y pensiones. • Mayor gasto en inversión financiera por concepto de operaciones ajenas recuperables.
Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios.	7.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias para cubrir servicios personales.
IMSS	4.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores gastos en pensiones y jubilaciones, en servicios básicos y en sueldos y salarios.
PEMEX	3.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación de recursos en el presupuesto para el Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE). • Mayor gasto en servicios personales.

A continuación se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades legales.

2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable ²

En enero-marzo de 2007 el gasto corriente ascendió a 327 mil 316 millones de pesos y el de capital a 40 mil 300 millones de pesos. Con ello, el gasto corriente representó el 89.0 por ciento del total, 2.8 puntos porcentuales más que en igual periodo del año anterior. Lo que se debe, como más adelante se detalla, a la evolución de los rubros de servicios personales en las funciones de educación, soberanía y energía, en pensiones y jubilaciones, y subsidios y transferencias corrientes; así como, porque en el primer trimestre del año anterior se realizaron gastos en inversión física relacionados a desastres naturales y una aportación para la construcción de la segunda Terminal del Aeropuerto de la Ciudad de México que no se repitieron en 2007.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006	2007
Total ^{1./}	340,526.4	367,615.3	3.7	100.0	100.0
Total corriente	293,498.3	327,315.6	7.1	86.2	89.0
Servicios personales ^{2./}	147,819.7	166,970.7	8.5	43.4	45.4
Otros gastos de operación	52,583.0	53,246.1	-2.7	15.4	14.5
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	44,853.8	52,554.8	12.6	13.2	14.3
Subsidios y transferencias ^{4./}	43,587.9	51,593.7	13.7	12.8	14.0
Ayudas y otros gastos	4,654.0	2,950.4	-39.1	1.4	0.8
Total capital	47,028.0	40,299.8	-17.7	13.8	11.0
Inversión física	47,507.2	39,875.0	-19.4	14.0	10.8
Directa	19,247.4	13,462.6	-32.8	5.7	3.7
Subsidios y transferencias	28,259.8	26,412.3	-10.2	8.3	7.2
Otros gastos de capital	-479.2	424.8	n.s.	-0.1	0.1
Directa ^{5./}	-631.1	304.6	n.s.	-0.2	0.1
Transferencias ^{6./}	151.9	120.2	-24.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-marzo de 2006 y 2007 son de 3,016.5 y 1,438.3 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006	2007
Total ^{1./}	147,819.7	166,970.7	8.5	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	6,524.6	6,696.4	-1.4	4.4	4.0
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	141,295.1	160,274.2	9.0	95.6	96.0
1. Desarrollo Social	102,290.1	117,639.4	10.5	69.2	70.5
Educación	63,972.9	77,418.7	16.3	43.3	46.4
Salud	35,069.3	37,170.9	1.8	23.7	22.3
Seguridad social	2,271.8	2,134.8	-9.7	1.5	1.3
Otros ^{2./}	976.0	915.0	-9.9	0.7	0.5
2. Desarrollo económico	25,278.0	27,860.0	5.9	17.1	16.7
Energía	18,667.8	21,227.4	9.2	12.6	12.7
Comunicaciones y transportes	1,074.7	1,214.3	8.5	0.7	0.7
Ciencia y tecnología	2,455.0	2,473.3	-3.2	1.7	1.5
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	1,405.6	1,335.8	-8.7	1.0	0.8
Otros ^{3./}	1,675.0	1,609.3	-7.7	1.1	1.0
3. Gobierno	13,727.0	14,774.8	3.4	9.3	8.8
Soberanía	5,579.6	7,111.8	22.4	3.8	4.3
Orden, Seguridad y Justicia	2,795.5	2,658.5	-8.6	1.9	1.6
Otros ^{4./}	5,351.8	5,004.5	-10.2	3.6	3.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales aumentó en 8.5 por ciento en términos reales entre enero-marzo de 2006 y los mismos meses de 2007. En este crecimiento incidieron, principalmente, las mayores erogaciones en las actividades de soberanía con un incremento de 22.4 por ciento; en las de educación de 16.3 por ciento; en las de energía de 9.2 por ciento; en las de comunicaciones y transportes de 8.5 por ciento³ y en las de salud de 1.8 por ciento. El resto de las actividades del sector público mostraron disminuciones en

términos reales en este renglón, destacando la caída de 10.2 por ciento en otras actividades gubernamentales, que es el rubro donde se concentra el gasto burocrático.

Del total del gasto en servicios personales, el 70.5 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 16.7 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros; y el 8.8 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales disminuyó en 2.7 por ciento real respecto de lo registrado en el primer trimestre de 2006. Los ramos y entidades que más contribuyeron a este resultado fueron el ISSSTE debido a retrasos en los procesos de licitación; la CFE por

³ El incremento en las remuneraciones en Comunicaciones y Transportes obedece a que en 2006 el pago de las prestaciones sociales y económicas se desfasó hacia los siguientes meses.

menores costos de los combustibles para la generación de electricidad, menores erogaciones por concepto de derechos por uso y aprovechamiento de aguas nacionales y en conservación y mantenimiento; el IFE debido a que en 2006 tuvo lugar el proceso electoral federal; y en Gobernación por las erogaciones en 2006 destinadas a la Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales por concepto de diversas declaratorias de emergencia.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 12.6 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En PEMEX las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 47.0 por ciento real. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y luego éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.
- En la CFE el pago de pensiones aumentó en 30.6 por ciento real, debido a que en el contrato colectivo de trabajo se negoció la opción de tener acceso a un adelanto de hasta 90 por ciento de los recursos acumulados en su fondo de prima de antigüedad, así como al mayor número de pensionados y por la actualización de las pensiones.
- En el IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 9.6 y 9.5 por ciento respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados y la actualización de las pensiones.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes distintos de servicios personales tuvieron un crecimiento de 13.7 por ciento real. El 75.4 por ciento del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 19.5 por ciento; el 19.7 por ciento a funciones de desarrollo económico con una disminución real de 1.3 por ciento; y el 4.8 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 0.3 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 48.3 por ciento; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 24.0 por ciento; y las de salud y seguridad social el 27.7 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal y temas agrarios participan con el 70.9 por ciento del total y ciencia y tecnología con el 18.1 por ciento, teniendo un crecimiento real anual de 2.6 y 1.1 por ciento, respectivamente.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados a las de orden, seguridad y justicia participan con el 40.5 por ciento del total.

Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos disminuyeron 39.1 por ciento en términos reales debido, principalmente, a que el año anterior los recursos otorgados al IFE para prerrogativas de los partidos políticos fueron mayores por el proceso electoral federal.

Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de PEMEX, que incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura, Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y Fondo de Ingresos Excedentes, sumó 43 mil 201 millones de pesos y es inferior en 17.4 por ciento real a la del mismo periodo del año anterior. El gasto de inversión física presupuestaria en el primer trimestre de 2007 fue de 39 mil 875 millones de pesos y muestra una disminución de 19.4 por ciento en términos reales respecto al monto de los primeros tres meses de 2006. Lo anterior se debió, entre otros factores, a que el año pasado se asignaron recursos para la construcción de la Segunda Terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y también para hacer frente a los daños ocasionados por los huracanes Stan y Wilma en 2005. Además, también influyeron en esta reducción que en 2007 se asignaron menores recursos al Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en el IMSS, la CFE y PEMEX se realizaron menores pagos de inversión física, y en el Programa Desarrollo Humano Oportunidades los subsidios de capital fueron inferiores a los del mismo lapso del año anterior.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 59.3 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado representan el 81.5 por ciento, recursos que en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 36.3 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes ambas representaron el 81.3 por ciento del total.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en enero-marzo de 2007 sumó 39 mil 885 millones de pesos y fue superior en 1.0 por ciento real a la del mismo periodo del año anterior. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 88.2 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Cantarell, y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 11.8 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-MARZO DE 2007 ^{p./}

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	39,489.3	396.1	39,885.3	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	35,180.1	0.0	35,180.1	89.1	0.0	88.2
Eléctrico	4,309.2	396.1	4,705.2	10.9	100.0	11.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A marzo de 2007 la inversión impulsada por el sector público sumó 77 mil 757 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 10.4 por ciento con relación al mismo periodo de 2006. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión disminuyó en 16.4 por ciento real y representó 12.0 por ciento del gasto programable total en los primeros tres meses del año.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	83,320.7	77,756.8	-10.4
1. Gasto programable asociado a inversión	50,738.8	44,156.1	-16.4
1.1 Inversión física	47,507.2	39,875.0	-19.4
1.1.1 Directa	15,351.6	7,585.2	-52.5
1.1.2 Subsidios y transferencias	28,259.8	26,412.3	-10.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1./}	3,895.8	5,877.4	44.9
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	3,231.6	4,281.2	27.3
2. Erogaciones fuera del presupuesto	41,048.9	44,894.7	5.1
2.1 Inversión financiada	37,947.0	39,885.3	1.0
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	367.8	1,683.7	339.7
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{2./}	2,734.1	3,325.7	16.8
2.3.1 Amortización Pidiregas	1,339.7	1,135.4	-18.6
2.3.2 Otros proyectos	1,394.4	2,190.3	50.9
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	14.9	12.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-marzo de 2006 y 2007 son de 3,016.5 y 1,438.3 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

2./ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En el primer trimestre de 2007 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 9 mil 980 millones de pesos, lo que implicó una disminución real de 17.1 por ciento respecto del monto erogado en el mismo periodo del año anterior debido, principalmente, a los menores recursos ejercidos por el Instituto Federal Electoral.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 113 mil 773 millones de pesos, cantidad superior en 7.4 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante los primeros tres meses de 2006. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

En enero-marzo de 2007 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 301 mil 609 millones de pesos, cantidad mayor en 4.7 por ciento en términos reales a la erogada en el

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real
	2006 P./	2007 P./	
Total ^{1./}	340,526.4	367,615.3	3.7
Poderes y Entes Autónomos	11,562.1	9,979.9	-17.1
Legislativo	1,992.9	2,133.5	2.8
Judicial	5,325.6	5,697.2	2.8
Instituto Federal Electoral	4,003.6	1,924.9	-53.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	239.9	224.4	-10.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	101,772.9	113,772.5	7.4
Aportaciones y Previsiones ^{2./3./}	92,517.8	103,338.9	7.3
Convenios ^{4./}	9,255.1	10,433.7	8.3
Poder Ejecutivo Federal	276,602.5	301,608.6	4.7
Administración Pública Centralizada	129,783.5	142,439.5	5.4
Entidades de Control Presupuestario Directo	146,818.9	159,169.2	4.1
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	49,411.1	57,745.7	12.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; cabe señalar que en enero-marzo de 2006 y 2007 no se registraron recursos para estos conceptos.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 4.1 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 5.4 por ciento en términos reales.

2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-marzo de 2007 el 65.1 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 26.5 por ciento a desarrollo económico y

el 5.7 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 6.2 por ciento en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de seguridad social y educación de 14.9 por ciento real en ambas.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 1.3 por ciento real. Sobresalen por su participación en el total, energía con un crecimiento real de 6.0 por ciento y ciencia y tecnología con 0.2 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal disminuyó en 0.1 por ciento real; a su interior, destaca el incremento en las actividades de la función soberanía en 17.3 por ciento real, debido fundamentalmente a los mayores recursos canalizados para apoyar las tareas de combate integral al tráfico ilícito de drogas, y erradicación de la siembra y cultivo de enervantes; así como a la lucha contra la delincuencia organizada.

Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 61.8 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 9.1 por ciento en términos reales. Los principales programas atendidos mediante estas erogaciones fueron los siguientes:

- En las funciones de desarrollo social con el 85.5 por ciento de los recursos se atendió al Programa Nacional de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; el Programa Nacional de Salud, así como el Programa Nacional de Desarrollo Social, con el cual se apoyaron acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población, en las que destaca el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
- En las funciones de desarrollo económico con el 11.4 por ciento de los recursos se cubren los Programas de Apoyos Directos al Campo (producción agrícola) y para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.
- En gestión gubernamental con el 3.1 por ciento de los recursos se atendió al Programa Nacional de Seguridad Pública, con el cual se realizaron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el sistema federal penitenciario.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %			
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006	2007	2006	2007
Gasto programable	340,526.4	367,615.3	3.7	100.0	100.0		
Poderes y entes autónomos	11,562.1	9,979.9	-17.1	3.4	2.7	100.0	100.0
Legislativo	1,992.9	2,133.5	2.8	0.6	0.6	17.2	21.4
Gobernación	4,003.6	1,924.9	-53.8	1.2	0.5	34.6	19.3
Orden, Seguridad y Justicia	5,565.5	5,921.6	2.2	1.6	1.6	48.1	59.3
Poder Ejecutivo	328,964.3	357,635.4	4.4	96.6	97.3		
Gobierno	20,262.4	21,063.9	-0.1	6.0	5.7	100.0	100.0
Soberanía	6,762.2	8,256.9	17.3	2.0	2.2	33.4	39.2
Relaciones Exteriores	1,004.1	920.5	-11.9	0.3	0.3	5.0	4.4
Hacienda	3,656.7	3,468.3	-8.9	1.1	0.9	18.0	16.5
Gobernación	1,362.1	895.0	-36.9	0.4	0.2	6.7	4.2
Orden, Seguridad y Justicia	5,201.8	5,277.9	-2.5	1.5	1.4	25.7	25.1
Administración pública	1,148.2	1,112.3	-6.9	0.3	0.3	5.7	5.3
Otros bienes y servicios públicos	1,127.3	1,133.0	-3.5	0.3	0.3	5.6	5.4
Desarrollo Social	216,431.1	239,221.6	6.2	63.6	65.1	100.0	100.0
Educación	82,577.4	98,806.3	14.9	24.2	26.9	38.2	41.3
Salud	45,241.9	44,670.7	-5.2	13.3	12.2	20.9	18.7
Seguridad social	54,749.3	65,478.8	14.9	16.1	17.8	25.3	27.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	24,976.3	23,193.9	-10.8	7.3	6.3	11.5	9.7
Agua Potable y Alcantarillado	1,387.4	1,421.0	-1.6	0.4	0.4	0.6	0.6
Asistencia Social	7,498.8	5,650.9	-27.6	2.2	1.5	3.5	2.4
Desarrollo Económico	92,270.7	97,349.9	1.3	27.1	26.5	100.0	100.0
Energía	68,558.5	75,671.5	6.0	20.1	20.6	74.3	77.7
Comunicaciones y Transportes	4,853.0	3,109.7	-38.4	1.4	0.8	5.3	3.2
Desarrollo Agropecuario y Forestal	9,975.3	10,374.0	-0.1	2.9	2.8	10.8	10.7
Temas Laborales	351.1	302.4	-17.3	0.1	0.1	0.4	0.3
Temas Empresariales	1,005.5	861.2	-17.7	0.3	0.2	1.1	0.9
Servicios Financieros	464.8	462.4	-4.4	0.1	0.1	0.5	0.5
Turismo	299.1	503.4	61.7	0.1	0.1	0.3	0.5
Ciencia y Tecnología	4,224.3	4,407.5	0.2	1.2	1.2	4.6	4.5
Temas Agrarios	775.4	366.4	-54.6	0.2	0.1	0.8	0.4
Desarrollo Sustentable	1,763.8	1,291.5	-29.7	0.5	0.4	1.9	1.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social, Regionales y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

A través de los Programas Especiales se proporcionan apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable. En enero-marzo de 2007 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 8 mil 881 millones de pesos, lo que significó el 19.6 por ciento de la asignación anual.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2007
 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{1/}	Enero-marzo ^{p./}	Avance %
Total	45,399.3	8,880.7	19.6
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	7,024.5	520.2	7.4
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16,775.7	3,316.3	19.8
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	391.5	173.6	44.4
Adultos en Plenitud	221.3	51.5	23.3
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	20,850.6	4,819.0	23.1
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1/}	135.7	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Se refiere al presupuesto original anual.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales, por lo que no se consideran los recursos del Fideicomiso Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En el primer trimestre de 2007 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 23 mil 55 millones de pesos, 15.5 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, para Procampo, IMSS Oportunidades, los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Programa Escuelas de Calidad, y para el Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción, que en conjunto absorbieron 74.5 por ciento de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2007
(Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{p./}	Enero-marzo ^{p./}	Avance %
Total	148,719.3	23,055.4	15.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,788.9	6,637.3	19.1
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	17,263.8	3,618.3	21.0
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	14,857.1	2,236.5	15.1
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	1,240.1	22.6
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,149.8	1,227.7	23.8
Programa Escuelas de Calidad	1,258.1	1,186.7	94.3
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	2,810.8	1,030.9	36.7
Ley de Capitalización del PROCAMPO	1,178.9	900.0	76.3
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	750.0	100.0
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,984.8	534.4	26.9
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	3,686.6	367.7	10.0
Fomento a la inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)	838.3	289.3	34.5
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	284.0	66.6
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,614.7	260.5	10.0
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,595.1	244.4	15.3
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,328.2	242.2	18.2
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,698.4	217.3	3.8
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,893.4	187.8	9.9
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A de C. V.	500.0	150.0	30.0
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	525.9	137.7	26.2
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	573.9	124.6	21.7
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	450.0	118.3	26.3
Otros	43,058.7	1,069.7	2.5

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Gasto para la superación de la pobreza

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 27 mil 930 millones de pesos en el primer trimestre de 2007. De este total, el 41.1 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 49.3 por ciento.

2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN⁴ para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 556 millones de pesos durante enero-marzo de 2007 y se aplicaron como sigue:

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (Millones de pesos)

Ramo	Enero-marzo	
	2007 ^{p./}	Composición %
Total	27,929.8	100.0
Relaciones Exteriores	41.5	0.1
Hacienda y Crédito Público	520.4	1.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	390.5	1.4
Comunicaciones y Transportes	124.2	0.4
Economía	198.3	0.7
Educación Pública	4,536.8	16.2
Salud	5,618.8	20.1
Trabajo y Previsión Social	9.6	0.0
Reforma Agraria	1.5	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	138.9	0.5
Desarrollo Social	3,624.4	13.0
Aportaciones Federales ^{para} Entidades Federativas y Municipios	11,478.0	41.1
Programa IMSS-Oportunidades ^{1./}	1,246.9	4.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares

^{1./} Subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN) Enero-marzo 2007 ^{p./} (Millones de pesos)

Denominación	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	Total	Composición %
Total	0.0	556.1	556.1	100.0
Infraestructura pública		540.1	540.1	97.1
Carretera y de transporte		278.0	278.0	50.0
Educativa		7.7	7.7	1.4
Hidráulica		254.4	254.4	45.7
Atención a damnificados ^{3./}		14.2	14.2	2.5
Recursos naturales		1.9	1.9	0.3

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1./} El presupuesto original aprobado para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 135.7 millones de pesos.

^{2./} Fideicomiso sin estructura constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

^{3./} Se refiere a apoyos proporcionados a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para la reparación de viviendas de población de escasos recursos, en el estado de Tabasco.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁴ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Este fideicomiso considera también los recursos previstos en el artículo 37 de la LFPRH.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR ENTIDAD FEDERATIVA) Enero-marzo 2007 ^{p./} (Millones de pesos)

Entidad federativa	Ramo 23	Fideicomiso Fonden	Total	Composición %
Total	0.0	556.1	556.1	100.0
Chiapas		82.7	82.7	14.9
Sinaloa		1.9	1.9	0.3
Tabasco		471.5	471.5	84.8

P./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Para reconstruir la infraestructura carretera, hidráulica y educativa de origen federal, estatal y municipal en los estados de Chiapas y Tabasco, dañadas por las lluvias extremas e inundaciones ocurridas en enero del presente año, se destinaron 540.1 millones de pesos;
- Para reparar daños en 2,361 viviendas de la población de bajos ingresos, de 13 municipios del estado de Tabasco, afectadas por las lluvias extremas e inundación atípica durante enero de 2007, se canalizaron 14.2 millones de pesos; y
- Para la rehabilitación de infraestructura acuícola del estado de Sinaloa, afectada por el ciclón tropical "Paul" a finales de octubre de 2006, se aplicaron 1.9 millones de pesos.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1./} (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2006 ^{p./}	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	188,828.9	190,843.3	-2.9	100.0	100.0
Participaciones	87,056.0	77,070.8	-15.0	46.1	40.4
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	92,517.8	103,338.9	7.3	49.0	54.1
FAEB ^{2./}	56,740.9	67,756.7	14.7	30.0	35.5
FASSA	9,242.4	9,858.4	2.5	4.9	5.2
FAIS	8,545.5	9,566.3	7.5	4.5	5.0
FASP	1,500.0	1,500.0	-3.9	0.8	0.8
FAM	868.2	972.1	7.6	0.5	0.5
FORTAMUN	7,298.7	8,170.6	7.5	3.9	4.3
FAETA	961.1	1,050.5	5.0	0.5	0.6
FAFEF ^{3./}	7,360.9	4,464.3	-41.7	3.9	2.3
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) ^{3./}	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Convenios	9,255.1	10,433.7	8.3	4.9	5.5
De descentralización	9,235.6	10,433.7	8.5	4.9	5.5
SEP	7,967.5	9,882.6	19.2	4.2	5.2
Otros ^{4./}	1,268.1	551.1	-58.3	0.7	0.3
De reasignación ^{5./}	19.5	0.0	n.s.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33.

4./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante los primeros tres meses de 2007 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2007. El gasto federalizado ascendió a 190 mil 843 millones de pesos, lo que significó una reducción de 2.9 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en el primer trimestre de 2006 y representó el 53.0 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales el 59.6 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 40.4 por ciento a través de participaciones federales.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante el primer trimestre de 2007 ascendió a 77 mil 71 millones de pesos, cifra inferior en 15.0 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2006. La

recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 320 mil 750 millones de pesos, monto inferior en 7.7 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior. La más pronunciada disminución de las participaciones, respecto a la reducción de la recaudación federal participable, se explica porque el tercer ajuste cuatrimestral de participaciones correspondiente a 2006 fue negativo.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 103 mil 339 millones de pesos, 7.3 por ciento superior en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior.

Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 90.6 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 66.6 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 68 mil 807 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 14.5 por ciento.⁵
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentó en 14.7 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 5.0 por ciento real, debido principalmente, al incremento salarial del magisterio otorgado el año anterior en las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se ubicaron en 9 mil 858 millones de pesos, 2.5 por ciento más en términos reales que el año anterior.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo ^{p./j}
Total	77,070.8
Fondo General	57,809.5
Fondo de Fomento Municipal	2,713.7
Fondo de Impuestos Especiales	1,538.3
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	11,100.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,005.8
Comercio Exterior	369.1
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	37.7
Incentivos Económicos	1,496.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p./j Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁵ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 7.5 por ciento en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y el calendario acordado para su pago.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 972 millones de pesos, lo que representó un incremento de 7.6 por ciento real respecto al primer trimestre de 2006.
- En enero-marzo de 2007, a través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos locales, de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario, recursos por 4 mil 464 millones de pesos, monto inferior en 41.7 por ciento real a la cifra observada a marzo de 2006.⁶
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 1 mil 500 millones de pesos lo que implicó una disminución real de 3.9 por ciento en términos reales, con relación a la cifra registrada el año previo.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2007, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 10 mil 434 millones de pesos, monto superior en 8.3 por ciento en términos reales a lo registrado en el primer trimestre de 2006.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 9 mil 883 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 551 millones de pesos.

⁶ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; cabe señalar que en enero-marzo de 2006 y 2007 no se registraron recursos en estos conceptos.

En lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, se informa que durante el primer trimestre del año, no se ejercieron recursos por este concepto.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007 ^{p./}
ENERO-MARZO
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1/}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Total	190,843.3	77,070.8	103,338.9	10,433.7	0.0
Aguascalientes	2,270.8	970.5	1,111.4	188.9	0.0
Baja California	5,000.4	2,146.6	2,542.9	311.0	0.0
Baja California Sur	1,424.6	552.9	785.9	85.8	0.0
Campeche	2,096.7	773.1	1,151.7	172.0	0.0
Coahuila	4,626.1	1,981.0	2,396.2	248.9	0.0
Colima	1,704.7	589.6	908.5	206.6	0.0
Chiapas	8,531.2	2,842.5	5,359.8	328.9	0.0
Chihuahua	5,291.1	2,184.7	2,789.8	316.7	0.0
Distrito Federal	18,440.6	10,878.6	7,555.6	6.4	0.0
Durango	3,491.7	990.8	2,291.1	209.8	0.0
Guanajuato	7,011.1	2,964.1	3,794.2	252.8	0.0
Guerrero	7,036.2	1,466.9	5,250.5	318.9	0.0
Hidalgo	4,768.6	1,341.1	3,153.1	274.5	0.0
Jalisco	10,720.7	5,223.9	4,842.6	654.3	0.0
México	18,241.9	8,761.7	9,069.8	410.4	0.0
Michoacán	7,614.1	2,295.0	4,934.5	384.7	0.0
Morelos	2,908.5	1,067.3	1,673.7	167.5	0.0
Nayarit	2,208.7	712.6	1,300.2	196.0	0.0
Nuevo León	7,828.9	3,882.6	2,963.9	982.5	0.0
Oaxaca	8,859.9	1,718.2	6,855.3	286.4	0.0
Puebla	8,384.5	3,111.5	4,557.2	715.8	0.0
Querétaro	3,149.6	1,388.2	1,532.9	228.5	0.0
Quintana Roo	2,446.9	1,118.4	1,227.1	101.5	0.0
San Luis Potosí	4,561.5	1,470.0	2,758.5	333.0	0.0
Sinaloa	4,967.0	1,810.8	2,418.4	737.8	0.0
Sonora	5,072.0	2,212.4	2,536.9	322.7	0.0
Tabasco	5,775.9	3,251.4	2,215.7	308.8	0.0
Tamaulipas	6,084.0	2,363.6	3,348.0	372.4	0.0
Tlaxcala	1,981.4	693.1	1,151.8	136.5	0.0
Veracruz	11,843.5	4,161.2	7,174.3	508.1	0.0
Yucatán	3,362.5	1,194.2	1,840.4	327.8	0.0
Zacatecas	3,125.6	952.4	1,847.3	325.8	0.0
No distribuible	12.3	0.0	0.0	12.3	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Principales diferencias respecto al programa

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-marzo de 2007 el superávit del sector público presupuestario fue superior en 53 mil 711 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 53 mil 842 millones de pesos superior al estimado para el trimestre.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-MARZO DE 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Balance Público	48,725.3	102,436.3	53,711.0
Balance presupuestario	48,575.3	105,092.1	56,516.8
Ingreso presupuestario	584,517.5	611,629.5	27,112.0
Petrolero ^{1/}	208,378.9	197,241.4	-11,137.5
No petrolero ^{2/}	376,138.6	414,388.1	38,249.5
Gasto neto presupuestario	535,942.2	506,537.4	-29,404.8
Programable	392,385.9	367,615.3	-24,770.6
No programable	143,556.3	138,922.1	-4,634.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	150.0	-2,655.7	-2,805.7
Balance primario	100,719.8	154,561.5	53,841.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

1_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 1,396.9 y 1,255.0 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

2_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante los tres primeros meses de 2007 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 27 mil 112 millones de pesos a los estimados para ese periodo en LIF 2007. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007
Enero-marzo 2007

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	27,112.0	
Petroleros	-11,137.5	
Gobierno Federal	5,614.9	
Hidrocarburos	17,931.6	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor en 0.7 dólares por barril al programado. El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, se ubicó en 13,772 millones de pesos.
IEPS	-13,609.4	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podía disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	-16,752.3	<ul style="list-style-type: none"> La plataforma de extracción de petróleo fue menor a la programada para el trimestre en 79 mbd. Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional disminuyeron en relación a los programados, como es el caso del gas natural, que se redujo en 25.1 por ciento, el del combustóleo en 14.9 por ciento y el de los petroquímicos en 11.2 por ciento. La cobranza del organismo se ha visto afectada por el retraso en los pagos de algunos de sus clientes.
No petroleros	38,249.5	
Gobierno Federal	34,959.0	
Tributarios	11,463.5	
ISR	7,700.9	<ul style="list-style-type: none"> Esta diferencia se explica básicamente por el mejor desempeño de los pagos definitivos correspondientes al ejercicio fiscal de 2006 y por el dinamismo observado por algunas variables económicas, como la evolución del empleo.
IVA	1,004.0	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación observada está en línea con la estimada.
IEPS	449.9	<ul style="list-style-type: none"> Esta variación se explica, sobre todo, por la recaudación del impuesto especial a bebidas alcohólicas y cervezas.
Importación	337.2	<ul style="list-style-type: none"> Sobre todo, por el mayor dinamismo de las importaciones.
Otros	1,971.3	<ul style="list-style-type: none"> Se explica, sobre todo, por la mayor recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
No tributarios	23,495.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos. Mayores ingresos no recurrentes.
Organismos y empresas	3,290.4	
Comisión Federal de Electricidad	2,074.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ventas de energía eléctrica. Mayores ingresos diversos.
IMSS	1,056.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social.
ISSSTE	-42.9	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos están en línea con la estimada.
LFC ^{1/}	202.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por ventas debido a una mayor cobranza respecto a lo estimado.

1_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-MARZO DE 2007
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	584,517.5	611,629.5	27,112.0
Petroleros ^{1./}	208,378.9	197,241.4	-11,137.5
Gobierno Federal	122,873.1	128,488.0	5,614.9
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	122,218.2	140,149.8	17,931.6
IEPS	54.3	-13,555.1	-13,609.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	600.6	1,893.2	1,292.6
Pemex	85,505.8	68,753.5	-16,752.3
No petroleros	376,138.6	414,388.1	38,249.5
Gobierno Federal	285,357.8	320,316.8	34,959.0
Tributarios	267,111.8	278,575.3	11,463.5
Impuesto sobre la renta ^{3./}	127,166.2	134,867.1	7,700.9
Impuesto al valor agregado	110,409.0	111,413.0	1,004.0
Producción y servicios	9,727.9	10,177.8	449.9
Importaciones	6,865.3	7,202.5	337.2
Otros impuestos ^{4./}	12,943.4	14,914.7	1,971.3
No tributarios	18,246.0	41,741.6	23,495.6
Organismos y empresas ^{5./}	90,780.8	94,071.2	3,290.4
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	408,230.9	448,804.8	40,573.9
Tributarios	267,766.7	266,913.4	-853.3
No tributarios	140,464.2	181,891.4	41,427.2
Organismos y empresas	176,286.6	162,824.7	-13,461.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 1,396.9 y 1,255.0 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3 Gasto presupuestario

En enero-marzo de 2007, el gasto neto presupuestario fue inferior en 29 mil 405 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario inferior en 24 mil 771 millones de pesos y erogaciones no programables menores en 4 mil 634 millones de pesos.⁷

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un menor costo financiero y menor pago de participaciones a las entidades federativas en 6 mil 726 y 2 mil 548 millones de pesos, respectivamente, lo que se compensó parcialmente con un mayor pago de Adefas en 4 mil 640 millones de pesos.

El gasto programable menor al estimado en el calendario publicado fue resultado de menores egresos de la Administración Pública Centralizada, Administración Pública Paraestatal y de los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos por 16 mil 451 millones de pesos, 6 mil 456 millones de pesos y 4 millones de pesos, respectivamente.

⁷ Incluye operaciones ajenas por 652.3 millones de pesos.